



**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**Jefatura de Contratación de Obras**

■ FALLO  
Concurso por Invitación No. IO-914029999-N108-2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente FALLO con relación al procedimiento de contratación No. IO-914029999-N108-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. CEA-DAMU-SCSU-IN-PT-108-2014 relativo a los servicios denominados "SUPERVISION TECNICA, CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA OBRA "SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 190 A 300 LPS, CON REMOCION DE NUTRIENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO", QUE EJECUTA LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

A continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de Licitantes cuyas proposiciones presentadas el 18 DE DICIEMBRE 2014 resultaron solventes, una vez realizada la evaluación detallada de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
JT OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 1'119,468.03	PROPUESTA SOLVENTE
CONSTRUCTORA OCCIDENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'172,730.96	PROPUESTA SOLVENTE
J.R. LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'195,291.89	PROPUESTA SOLVENTE

**FALLO:**

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. CEA-DAMU-SCSU-IN-PT-108-2014, al Licitante JT OPUS, S.A. DE C.V., para llevar a cabo los servicios denominados: "SUPERVISION TECNICA, CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA OBRA "SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 190 A 300 LPS, CON REMOCION DE NUTRIENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO", QUE EJECUTA LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO". por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 1'119,468.03 (UN MILLON CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a licitación y a los Documentos de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las 13:00 HORAS del día 19 DE DICIEMBRE DE 2014, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas en la invitación, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 22 DE DICIEMBRE DE 2014, con un plazo de ejecución de los mismos de 100 DÍAS NATURALES.

El presente fallo se emite el 18 DE DICIEMBRE DE 2014 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EL SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ